

Salta. 04 SEP 2018

RESOLUCION FI 🚇 0 4 4 7 - D- 2018

Expte. Nº 14.484/17

VISTO:

La Res.-CS-N° 246/18 mediante la cual se dispone el aumento en el estipendio de las Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta en la suma de \$ 4.700,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos) correspondiente a veinte (20) horas semanales, a partir del 01 de Junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 579-D-17 se otorgan Becas de Formación a los alumnos María Agustina Rodríguez, Melisa Betsabé Garzón, Andrea Baumgartner, Tomás Mendioroz y Eliana Macarena Ávila, para realizar tareas en el Instituto de Beneficios Minerales – IN. BE. MI.;

Que mediante Resoluciones FI Nº 381-D-18 y Nº 428-D-18 se acepta la renuncia y se modifica la fecha de la misma, presentada por la Srta. Eliana Macarena Ávila, a partir del 02 de Agosto de 2018, a la Beca de Formación que venía desempeñando desde el pasado mes de febrero del presente año en el Instituto nombrado precedentemente.;

Que de acuerdo a la resolución indicada en primer término y a la carga horaria que cumplen los alumnos, de veinte (20) horas semanales, les corresponde un estipendio mensual por la suma de \$ 4.700,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos);

Que procede realizar su actualización y el pago de la diferencia por la suma de \$ 1.200,00 (Pesos Un Mil Doscientos), por mes a cada uno de los alumnos designados por Res. Fl Nº 579-D-17, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Res.-CS-Nº 246/18;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

..//



- 2 -

RESOLUCION FI 🐞 🐧 & 4 7 - D- 2018

Expte. Nº 14.484/17

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Actualizar la Asignación Mensual a \$ 4.700,00 (Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS) otorgada a los alumnos que más abajo se indican, a partir del mes de Junio del presente año y hasta la finalización de la Beca de Formación:

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	ResFI- Nº	Toma de Posesión de Funciones	Designado hasta el	
RODRIGUEZ, María Agustina	36.037.134	579-D-18	05/02/2018	04/03/2019	
GARZON, Melisa Betsabé	35.281.579	579-D-18	14/12/2017	13/12/2018	
BAUMGARTNER, Andrea	36.803.169	579-D-18	04/12/2017	03/12/2018	
MENDIOROZ, Tomás	35.478.573	579-D-18	05/02/2018	04/03/2019	
AVILA, Eliana Macarena	37.777.659	579-D-18	05/02/2018	02/08/2018	

ARTICULO 2º.- Liquidar a cada uno de los alumnos antes mencionados, la diferencia por la actualización de la Beca de Formación, correspondiente a los meses que en cada caso se indican:



APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. Nº	ResFI- Nº	Meses de 2018	Monto de Actualización correspondiente
RODRIGUEZ, María Agustina	36.037.134	579-D-18	Junio-Julio	\$ 2.400,00
GARZON, Melisa Betsabé	35.281.579	579-D-18	Junio-Julio	\$ 2.400,00
BAUMGARTNER, Andrea	36.803.169	579-D-18	Junio-Julio	\$ 2.400,00
MENDIOROZ, Tomás	35.478.573	579-D-18	Junio-Julio	\$ 2.400,00



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

Expte. Nº 14.484/17

AVILA, Eliana Macarena	37.777.659	579-D-18	Junio-Julio	\$ 2,400,00
Title i, Enalla Macarona	07.17.000	0.00	50,00000	4 =

ARTICULO 3º.- Ampliar la imputación de la presente actualización por la suma de \$ 20.400,00 (Pesos VEINTE MIL CUATROCIENTOS) correspondiente a los fondos de Becas de Formación.

ARTICULO 4º.- Establecer que la presente Resolución será refrendada por el Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, Secretario Académico, por encontrarse la Sra. Directora General Administrativa Económica en uso de la Licencia Anual Reglamentaria 2017 adeudada.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a los Alumnos indicados en el artículo 1º y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **10 4 4 7** - D- 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERÍA UNSA ING. PEDRO JOSÉ VALENTIN RIGIMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

MCOMOGUTZV